

CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (17.11.2025)

DIJO QUE LA INTERVENCIÓN DE LOS COMPAÑEROS EN EL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA FUE UN "ASESINATO" Y NO LE VA A SALIR GRATIS

Como si no fuese suficiente con jugarte la vida, cada vez que unos compañeros intervienen y se genera una polémica, hay determinados personajes que se han especializado en el sucio arte de insultar, injuriar y calumniar a los policías. Exigen derechos para todos pero se creen que los policías somos ciudadanos de segunda, que tenemos que soportar desde descalificaciones hasta la imputación de delitos, pasando por el señalamiento en redes sociales y, además, quedarnos callados ante quienes agitan esas operaciones. **Se creen que la libertad de expresión es su particular coto privado de caza, en el que ellos deciden quién puede ejercerla y pasarse veinte pueblos y quiénes debemos callarnos y soportar de todo.** Mientras nosotros podamos, no lo vamos a dejar correr.

En mayo de este año varios compañeros intervinieron en el aeropuerto de Gran Canaria porque un individuo, con un cuchillo de 20 centímetros en la mano, intentaba agredir a los pasajeros que estaban en la zona de facturación de la Terminal 2. Luego salió al exterior, en la parte contigua al aparcamiento, y allí fue interceptado por varios compañeros, cuando todavía mantenía esa actitud agresiva y amenazante. Al ver a los policías se lanzó contra ellos -uno cayó al suelo- y les acometió, teniendo que esquivar un ataque que tenía ya un evidente riesgo vital para ellos y el resto de ciudadanos. **Al ver que no desistía, se le advirtió reiteradamente para que depusiera su actitud. La negativa a hacer caso de lo que se le indicaba y su persistente agresividad, con ese arma blanca en la mano, llevó a los compañeros a dispararle.** El atacante acabó muriendo.

Pues bien. Tras este suceso hubo una personaje miserable que se dedicó no sólo a cuestionar el trabajo policial (las opiniones son libres). Fue mucho más allá. **Nos acusó de haber cometido un asesinato. Tal cual. Sin despeinarse, en un vídeo que corrió como la espuma por redes sociales.** Esta señora, que además reclamó que los policías "lo pagaran", intervino en una reunión que fue, gracias a ella y a alguna otra intervención, un aquelarre de odio contra los compañeros.

Y hasta aquí hemos llegado. En CEP nos fuimos al Juzgado de Instrucción de guardia y le pusimos una querrella. Eso fue en junio. La semana pasada nos citaron para ratificar esa demanda y así lo hicimos. A ver si ahora la misma deslenguada que acusaba a los policías de ser asesinos tiene lo que tiene que tener para mantenerlo delante de un juez, ya como investigada. En CEP lo tenemos claro: no puede haber impunidad para quien esparce odio y mentira contra los policías.

JUNIO 2025



Menos de un mes después de las polémicas declaraciones, CEP presentó la querrella en un Juzgado de Instrucción

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA QUE POR TURNO CORRESPONDA

DOÑA [REDACTED], en nombre y representación de LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (CEP), provista de CIF G-83811653 y con domicilio en la calle Luis Doreste Silva, 68, 1º, [REDACTED], Las Palmas de Gran Canaria., ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho digo:

Que por medio del presente escrito y al amparo de lo dispuesto en el artículo 259 y siguientes de la LECrim. formulo **DENUNCIA** por la presunta comisión de un **DELITO DE CALUMNIAS**, previsto y penado en el artículo 205 del Código Penal y la presunta comisión de un **DELITO DE ODIO**, previsto y penado en el artículo 510 del C.P. contra las siguientes personas:

A) ISABEL ALFARO DENUS, desconociendo más datos de identificación, pudiendo ser la coordinadora de FERINE Canarias (Federación Estatal de Asociaciones de Refugiados e Inmigrantes en España).

B) Frente a las personas que pudieran resultar responsables de la difusión de los videos que seguidamente se indicarán.

La presente denuncia se basa en los siguientes hechos.

HECHOS

Sección: LB
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 7
Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Diligencias previas
Nº Procedimiento: 0001996/2025
NIG: 350164322250016616
IUP: LI2025014395

Intervención: [REDACTED]
Denunciado: [REDACTED]
Denunciante: Isabel Alfaro Denus
La Confederación Española De Policía

Abogado: [REDACTED]
Procurador: [REDACTED]

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado Juez

D./Dña. [REDACTED]

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Dada cuenta; citese al denunciante, a través de su representación procesal a fin de que comparezca ante este juzgado el día 10/11/2025 a las 10 horas, al objeto de ratificarse en su denuncia y hacerle el correspondiente ofrecimiento de acciones.

Recíbasele declaración a la investigada doña ISABEL ALFARO DENUS el día 10/11/2025 a las 11 horas.

Así lo acuerda, manda y firma S.Sª.



NOVIEMBRE 2025

Citados por el Juzgado de Instrucción de Las Palmas, ratificamos la querrella de CEP

“

Abdoullah fue asesinado, eso se nos tiene que meter en la cabeza. Tiene que haber un cartel en donde diga que Abdoullah fue asesinado. Abdoullah fue asesinado. Tenemos que reclamar que la persona que ha hecho eso tiene que pagar”

Isabel Alfaro, coordinadora de una ONG en Canarias, tras la intervención policial en el aeropuerto de Gran Canaria



@cep_cepolicia



CEPcanaltv



CEP.Policia



SCAN ME!
Afiliate desde aquí

Accede al documental CEP en Amazon Prime
“¿QUIÉN NOS PROTEGE?”

